

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL N° 07-2021

Viernes 30 de julio de 2021

A través de la plataforma de video conferencia google Meet, siendo las quince horas del viernes treinta de julio del dos mil veintiuno, se reunieron en sesión ordinaria virtual los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Económica, siguientes, Docentes principales: Luis Huarachi Coila, Cristóbal Rufino Yapuchura Saico, Roberto Arpi Mayta, Edson Apaza Mamani, Erasmo Manrique Zegarra y Manglio Aguilar Olivera. Docentes Asociados: Giovana Calsín Quispe, René Paz Paredes Mamani, William Gílder Parillo Mamani y Raúl Portillo Machaca. Docentes Auxiliares: Sabino Edgar Mamani Choque y Polan Franbalt Ferro Gonzales. Estudiantes: Rossy Doris Machaca Cari, Jhon Cléver Gutiérrez Mamani y Yoselyn Beatriz Arohuata Yapuchura. Se verifica que están presentes 15 miembros y existiendo quorum para dar inicio a la sesión de acuerdo a la siguiente agenda.

PRIMERO. LECTURA DEL LIBRO DE ACTAS

Iniciada la reunión, el Secretario Técnico da lectura del acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 09-06-2021, el cual, luego de incorporar la observación del Dr. Polan Ferro, se aprobó por unanimidad.

SEGUNDO. INFORMES

El señor decano de la Facultad, informa lo siguiente:

1. Se han desarrollado las elecciones vía virtual, de las nuevas autoridades de la Universidad, quienes asumirán a partir del 01 de setiembre del año en curso
2. El examen CEPREUNA se desarrollará en fechas 07 y 14 de agosto de 2021 y se cuenta con la autorización de las instituciones correspondientes, como la Fiscalía, entre otros.
3. Se tiene pendiente la firma de convenio con la Bolsa de Valores de Lima que favorecerá en la acreditación.
4. En fecha 04 de agosto se tiene previsto desarrollar la calificación de expedientes de los docentes que corresponden para su ratificación.
5. Se ha nombrado las comisiones con motivo del próximo aniversario de la FIE, para lo cual solicita la participación activa de todos los miembros del Consejo para dar mayor realce.

Pedidos

El Dr. Polan Ferro realiza los siguientes pedidos:

1. Evaluación del plan de trabajo de las unidades operativas de la FIE correspondiente al año académico 2020.
2. Solicita reconocimiento al Ing. Iván Quispe Apaza por el nombramiento como Ministro de la Producción

El M.Sc. William Parillo solicita que se trate en esta sesión el caso de cambio de apellido de la estudiante Mirian Zapana Pilco de la Segunda Especialidad, además del reconocimiento por el nombramiento de Ministro de la Producción, solicita que se reconozca a otros egresados como Walter Ruelas y otros.

La estudiante Rosy Machaca solicita la actualización permanente de la página web de la FIE.

A su turno el Sr. Decano brinda las respuestas siguientes a los pedidos.

- Sobre la evaluación de planes de trabajo se está realizando juntamente con los estándares de acreditación correspondientes.
- Sobre el reconocimiento al Ing. Iván Quispe Apaza indica que sí se hará a lo que varios miembros de Consejo sugieren se haga a través de Imagen Institucional de la UNA, en la página Web y otros medios escritos de circulación regional y nacional.
- Respecto al cambio de apellido de Mirian Zapana Pilco, luego de un breve debate se acuerda remitir a Asesoría Legal para opinión correspondiente.
- Respecto a la actualización de la página web, el secretario Técnico indica que está a cargo de su dependencia y el Dr. Faustino Flores y en general si se vienen actualización sin embargo se corregirá algunos aspectos.

TERCERO. GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario Técnico informa que a la instancia de Consejo de Facultad se hizo alcance de los siguientes informes de solicitud de grado académico de Bachiller y título profesional, cumpliendo con los requisitos exigidos, de acuerdo al detalle siguiente:

Grado Académico de Bachiller en Economía

1. De la Riva Tapia Jael William
2. Suasaca Quispe Caleb Daniel

Título Profesional de Ingeniero Economista

1. Nelson Uriel Machaca Colque
2. Elmer Cutipa Huarcaya
3. Patty Yolanda Lima Sotomayor
4. Marilandia Olivera Mayhua
5. Nelly Elizabeth Pongo Chalco
6. Javier Valeriano Palomino
7. Nilda Maritza Mamani Mamani
8. Nelio Israel Catacora Mamani

Visto los informes, este consejo aprueba la expedición del grado académico y título profesional respectivos y proponer al honorable Consejo Universitario para su respectivo trámite.

CUARTO: CARGA ACADÉMICA 2021-I

Se da lectura del oficio N° 025-2021-DDA-FIE-UNA-P, de fecha 11-07-2021 remitido por el Director de Departamento Académico Dr. Néstor Collantes Menis solicitando la aprobación de la carga académica del semestre 2021-I, por lo que se adjunta los anexos 06, 07 y 08. Luego de observar la información se aprueba la solicitud, con la acotación del Dr. Polan Ferro respecto a cursos de colegas de la Facultad asignados en otras facultades que tienen hasta 80 estudiantes por grupo, lo que debería ser observado.

QUINTO: HORARIOS 2021-I

Se da lectura del oficio N° 066-2021-DEP-FIE-UNA-P, de fecha 11-07-2021 remitido por el Director de Escuela Profesional, Dr. Alfredo Pelayo Calatayud Mendoza solicitando la aprobación de los horarios del semestre 2021-I en cumplimiento de la Directiva Académica 2021, además se visualiza los anexos 09 y 10 correspondientes; en consecuencia, se aprueba la solicitud.

SEXTO: PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LA FACULTAD.

El Sr. Decano expone los aspectos resaltantes del Plan Anual de Funcionamiento de la Facultad destacando que se informa a esta instancia en cumplimiento del art. 44 del ROF vigente y considerando los documentos normativos relacionados a la acreditación y el sistema de gestión de calidad, entre otros. Señala además que la misión y visión se ha considerado del PEI de la FIE del año 2019, a lo que el Dr. Polan Ferro recomienda especificar las metas que posteriormente permitan una adecuada evaluación.

SÉTIMO: PLANES DE TRABAJO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS

Atendiendo al Estatuto de la Universidad, en su artículo 123.12 se procede a invitar a participar a los responsables de las unidades académicas para que informen acerca de sus respectivos planes de trabajo 2021.

1. Plan de Trabajo de la Unidad de Posgrado, el cual es expuesto por el Dr. Edson Apaza Mamani, destacando las principales actividades y también las limitaciones administrativas generadas en la Escuela de Posgrado que no permite desarrollar otras actividades. Sin ninguna participación en contra, se aprobó el plan.
2. Plan de trabajo del Programa de Segunda Especialidad expuesto por el M.Sc. William Parillo Mamani quien señala que se ha elaborado considerando el ROF de la UNA y se adecuó a varios estándares de acreditación, asimismo destaca las actividades a desarrollar. Sin ninguna participación en contra, se aprobó el plan
3. Plan de la Unidad de Tutoría expuesto por la M.Sc. Giovana Calsín Quispe, quien señala que se ha elaborado previo diagnóstico de los resultados alcanzados en los semestres anteriores y la principal actividad es la asignación de docentes tutores y el seguimiento a los estudiantes en situación de riesgo académico. Sin ninguna participación en contra, se aprobó el plan.
4. Plan de la Unidad de Investigación, el cual es expuesto por el Dr. Roberto Arpi Mayta, quien destaca que se viene planteando la institucionalización de las líneas de investigación de la FIE para pre grado, asimismo un reglamento de publicaciones y mecanismos de incentivos para los docentes que publican sus artículos, entre otros. Sin ninguna participación en contra, se aprobó el plan
5. Plan de Trabajo de la Unidad de Responsabilidad Social de la FIE expuesto por el Dr. Tomás Tisnado Chura, quien destaca que el plan está alineado a los estándares 25, 26 y otros para el proceso de autoevaluación y acreditación, entre otros aspectos. Sin ninguna participación en contra, se aprobó el plan.

Finalmente se informa que se tiene otros planes de unidades operativas y académicas de la FIE, los cuales se han compartido con cada uno de los miembros de Consejo de Facultad para su conocimiento.

OCTAVO. REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO DOCENTE

Se da cuenta de la carta sin número de fecha 07-07-2021 remitido por el Dr. Néstor Collantes Menis solicitando se ponga a consideración la propuesta de Reglamento de Reconocimiento de la actividad docente, el cual es revisado por los miembros de Consejo, a partir del cual se registra varias observaciones y sugerencias para mejorar el reglamento, sin embargo, se aprueba con cargo a subsanar las mismas.

NOVENO. PLAN DE DESARROLLO ACADÉMICO

Se da cuenta de la carta N° 001-2021/CCD-FIE-UNAP de fecha 13-07-2021 remitido por el Dr. Nestor Collantes Menis como responsable del estándar 17, señalando que se adjuntó el Plan de Desarrollo Académico Docente, el cual, luego de su revisión, se sugiere cambiar el título a Plan de Capacitación y se hace alcance de algunas sugerencias para ser incorporadas en dicho plan; finalmente se aprueba el documento con cargo a subsanar las mismas.

DÉCIMO. REGLAMENTO DE INVESTIGACION DEL PSE

Se da cuenta del oficio N° 080-2021-2da. ESPC/FIE-UNA-PUNO de fecha 20-07-2021 remitido por el Director del Programa de Segunda Especialidad de la FIE, M.Sc. William Parillo Mamani quien solicita la aprobación de tres reglamentos siguientes:

- Reglamento del registro, presentación y dictamen de los proyectos de investigación de la Unidad de Segunda Especialidad de la fie v.1.0.
- Reglamento de presentación, dictamen de borradores y defensa de la tesis/trabajo académico v.1.0.
- Reglamento del proceso de exposición y defensa de la tesis/trabajo académico en forma no presencial para la obtención del respectivo título de segunda especialidad v.1.0

Visto los documentos expuestos por el Director del Programa, se aprueba la solicitud previa incorporación de algunas sugerencias.

DÉCIMO PRIMERO. LICENCIA POR ESTUDIOS DE RICHARD POMA CAÑAZACA

Se da lectura a la solicitud del docente de la FIE, Richard René Poma Cañazaca de fecha 14-07-2021 solicitando licencia con goce de haberes para optar el grado de doctor. Al documento se anexa los requisitos establecidos en el artículo 4 del Reglamentos de licencias por estudios y capacitación oficializada. A continuación, se da lectura a los documentos formales remitidos por el Director de Departamento FIE, Director de Escuela FIE y Director de Investigación de la FIE quienes emiten opinión favorable a la solicitud; en consecuencia, vista los documentos se aprueba la licencia solicitada y se acuerda elevar a la instancia de Consejo Universitario para su trámite correspondiente.

DÉCIMO SEGUNDO. OTROS

1. Se da lectura del Oficio N° 059-2021-2da. ESPC/FIE-UNA-PUNO de fecha 25-05-2021 remitido por el Director del Programa de Segunda Especialidad, M.Sc. William Parillo Mamani quien solicita la anulación de notas ingresadas y anulación de matrícula de la estudiante Gleny Luz Maquera Maquera por motivos de error administrativo, visto las consideraciones e informes sustentatorios, se aprueba el trámite correspondiente.
2. Se da lectura el Oficio N° 088-2021-2da. ESPC/FIE-UNA-PUNO de fecha 27-07-2021 remitido por el Director del Programa de Segunda Especialidad, M.Sc. William Parillo Mamani quien solicita autorización para el dictado de dos cursos siguientes: "Evaluación de Proyectos Viales utilizando el Software de Gestión HDM 4" y "Análisis de Sensibilidad y de Riesgo de Proyectos de Inversión con simuladores de Riesgo" con una duración de 80 horas académicas cada curso. No habiendo opinión en contra se aprueba la solicitud.
3. Finalmente se da lectura al INFORME N° 006-2021-UT-FIE-UNA-PUNO de fecha 18-06-2021 remitido por la Coordinadora de la Unidad de Tutoría de la FIE, M.Sc. Giovana Calsín Quispe quien remite la distribución de tutores para el semestre académico 2021-I y a la vez solicita

la emisión de la Resolución Decanal de ratificación y aprobación correspondiente. Sin opinión en contra se aprueba el documento.

No existiendo otros puntos que tratar, finaliza la sesión de Consejo de Facultad siendo las diecinueve horas con quince minutos del mismo día.